

EDITORIAL

Extracción de áridos

Será una Comisión Mixta de senadores y diputados la que tendrá que zanjar las discrepancias que surgieron entre ambas ramas del Congreso, respecto del proyecto de ley que regula la extracción de áridos en cauces.

Ello, luego que la Sala del Senado aprobara la gran mayoría de las disposiciones de la iniciativa -con 31 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención-, pero rechazara algunas que fueron introducidas en la Cámara de Diputados con el objeto de perfeccionar su redacción en el trámite de Comisión Mixta.

Así lo explicó la presidenta de la Comisión de Obras Públicas, senadora María José Gatica, quien, junto con informar los principales aspectos del proyecto, indicó que la idea es que la Mixta pueda despejar ciertos temas como la diferenciación de criterios técnicos para las empresas de extracción menores y mayores; la reducción de plazos y la implementación de un sistema de evaluación de la norma.

La legisladora recordó que la iniciativa tuvo su origen en dos mociones parlamentarias y busca establecer un marco normativo para regular la sustracción de áridos en cauces no navegables, actualizar la ley orgánica del MOP para fortalecer el rol de la Dirección de Obras Hidráulicas, crear un procedimiento unificado para servicios, crear un registro público de extracción y tener trazabilidad de lo extraído.

Cabe recordar que en el trámite en la Cámara de Diputados se incorporó una disposición que implica un gasto fiscal adicional de 23 millones de pesos, asunto por el cual la presidenta de la Comisión de Hacienda, senadora Ximena Rincón, solicitó que la instancia revisara dicha norma. La comisión sesionó en paralelo y luego la senadora Rincón informó al pleno que los recursos adicionales serán destinados para la implementación de un software que permite la utilización de un código electrónico en los camiones que transportan áridos.